

FUNCIONARIOS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE RINCONADA PARTICIPARON EN CHARLA SOBRE LA LEY KARIN.

Agosto 28, 2024



Actividad fue organizada por el municipio local y el IST

Con el propósito de interiorizar a los funcionarios pertenecientes a los establecimientos educacionales municipales de Rinconada, sobre la Ley Karin, el DAEM, y el IST, impartieron la charla “Ley Karin 21.643 Mitos & Realidades”.

El conversatorio contó con la presencia de más de 100 funcionarios de las tres escuelas dependientes del municipio, fue impartido por Edgardo Jara, -funcionario del IST-, quien dio a conocer pormenores de esta nueva normativa, que entró en vigencia el 1 de agosto pasado, y la importancia que esta ley se centra en la prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y la violencia en el trabajo.

Al término de la actividad, Paula Mena, sostenedora del DAEM, valoró este tipo de actividades.

“Difundir esta normativa es de absoluta relevancia ya que para nosotros es de suma importancia que todos quienes integran

nuestra comunidad educativa conozcan sus deberes y también la nueva gama de derechos que la ley 21.643, conocida como Karin, les ofrece”.

¿QUÉ ES LA LEY KARIN?

La ley N°21.643 modifica el Código del Trabajo en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo.

Establece diversas disposiciones que modifican e incorporan definiciones legales, añade medidas de prevención y resguardo en la materia y perfecciona los procedimientos de investigación, implementando y adecuando la normativa nacional a los parámetros establecidos en el recientemente ratificado Convenio N°190, Sobre la Violencia y el Acoso, de la Organización Internacional del Trabajo – OIT.







www.munirinconada.cl

 **Rinconada**
ME DA CONFIANZA